

SANTIAGO,

19 JUL. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 4355 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica al Poder Ejecutivo, que los Diputados Sergio Velasco y don Gustavo Cardemil, solicitan del Poder Ejecutivo, si lo tiene a bien, se sirva incluir en el presupuesto correspondiente al año 1992, en conjunto con el Ministerio de Agricultura, el proyecto de terminación de las obras del Canal Maipo-Peñuelas.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 18 de julio de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 18 de agosto de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

JULIO RETAMAL AVILA  
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc  
DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/14395)
- 3.- Correlativo